

RESOLUCION No. 00-G-IJ- 0000905

**OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

C O N S I D E R A N D O:

QUE el 24 de enero del 2000, se ha otorgado ante el Notario Segundo del cantón Durán, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **INSPECTSERV S.A.**;

QUE la abogada Mariela Vega Franco, ha presentado copias de dicha escritura, la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Juridico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-98217 de octubre 8 de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **INSPECTSERV S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital autorizado de **CUARENTA MILLONES DE SUCRES**, y un capital suscrito de **VEINTE MILLONES DE SUCRES**, dividido en **VEINTE MIL** acciones de **UN MIL SUCRES** cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

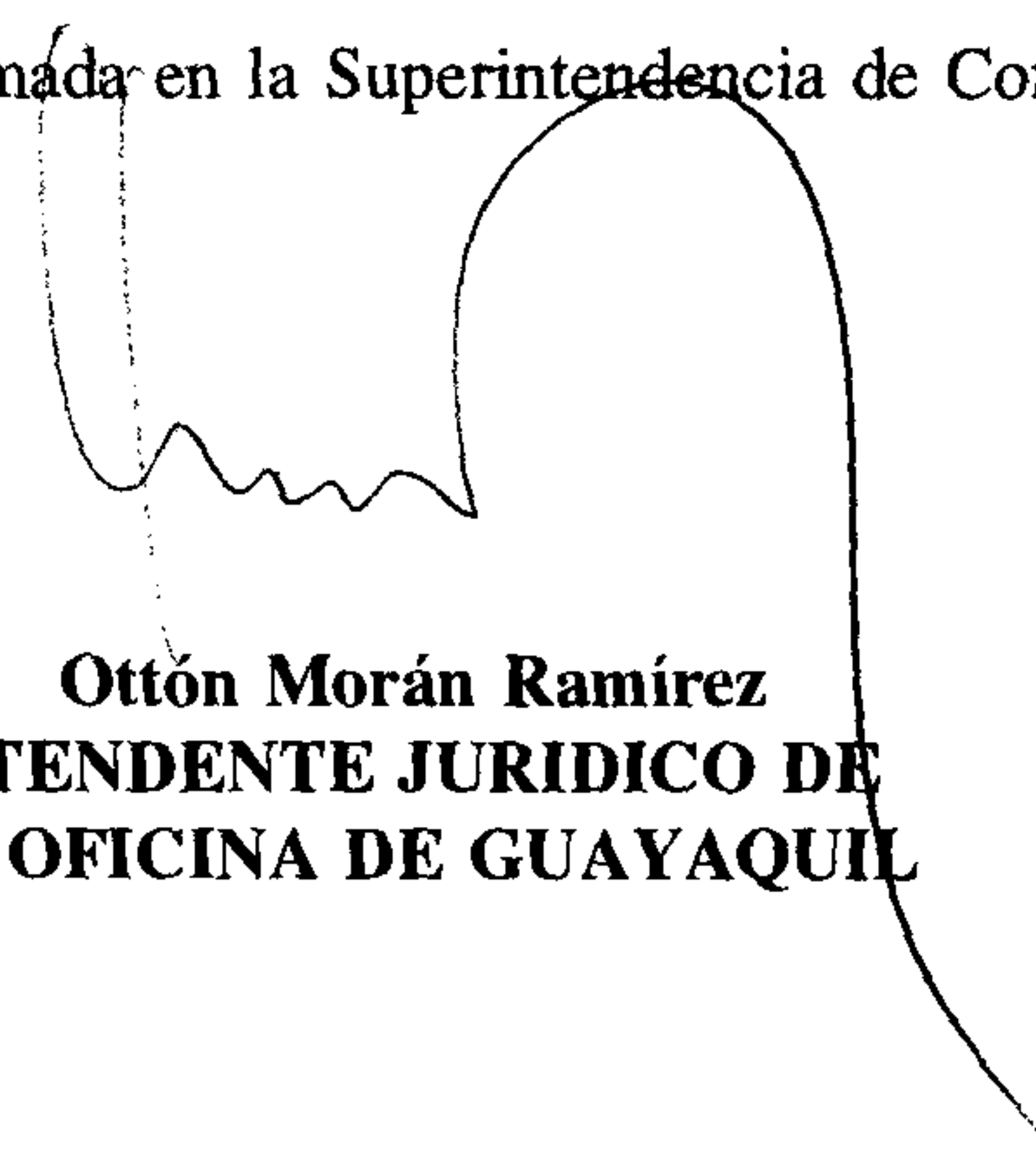
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Durán, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

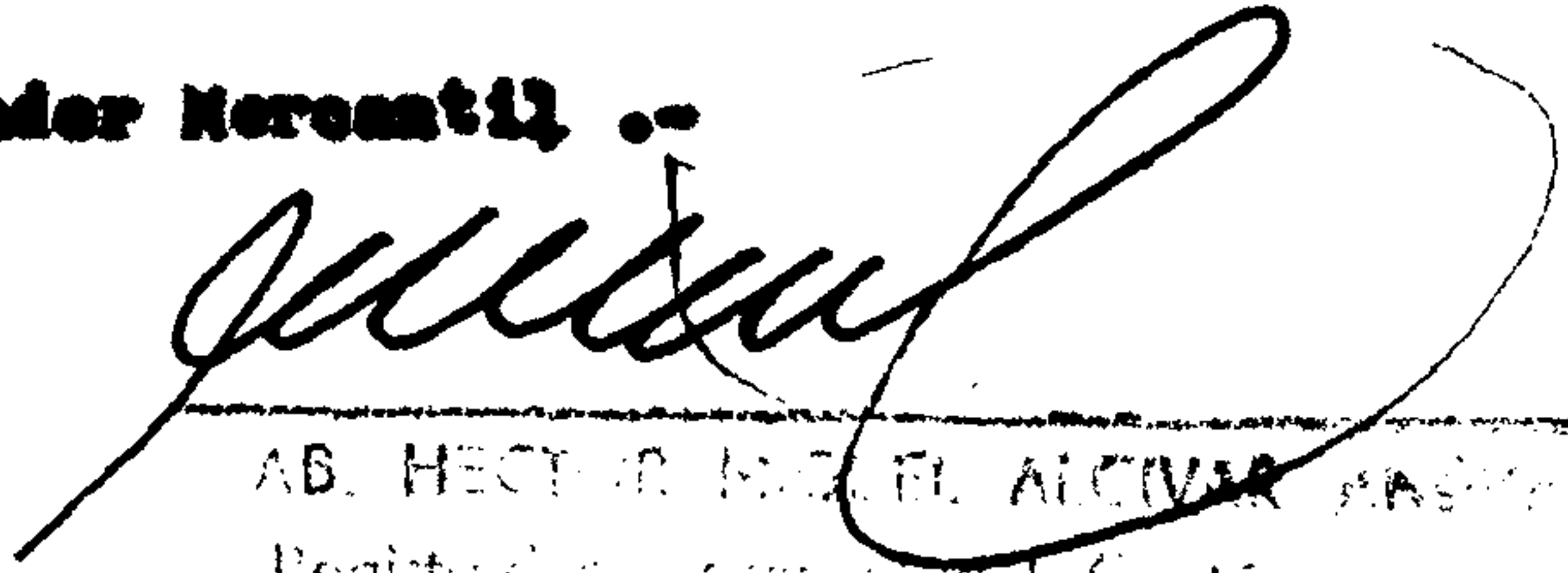
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a


**Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE
LA OFICINA DE GUAYAQUIL**

NMB/CMdeL.-

CERTIFICO que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución a foja 11.322, número 3.324 del Registro Mercantil y anotada bajo el - número 4.302 del Repertorio.- Guayaquil, veintinueve de Febrero del dos mil.- El Registrador Mercantil .-


AB. HECTOR NOEL EL ALCIVAR
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

